

Bases del concurso de dibujos de peluches 2018 de IKEA FAMILY

IKEA IBERICA S.A.

26/10/2018

OBJETIVOS Y REQUISITOS

1. Objeto del concurso
2. Duración y ámbito territorial de la promoción
3. Requisitos para participar e inscripción.

MECÁNICA DEL CONCURSO

Jurado

PREMIOS

MODIFICACIONES Y ANEXOS

DERECHOS DE IMAGEN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Cesión de derechos
2. Datos Personales
3. Propiedad intelectual.

DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

ACEPTACIÓN BASES

OTROS

FUERO

OBJETO Y REQUISITOS

1. Objeto del concurso

IKEA IBÉRICA S.A. (en adelante "IKEA"), con domicilio social en Madrid (España), Avda. Matapiñonera nº 9, San Sebastián de los Reyes, en colaboración con IKEA of Sweden AB, P.O. BOX 317, 83020 Hackås, Suecia, CIF: SE5560747551, en adelante IKEA, por medio de las presentes bases, anuncia y se hace responsable de la celebración del concurso denominado "Concurso de dibujos de peluches 2018 de IKEA FAMILY".

El presente concurso está destinado únicamente a menores de hasta 12 años cuyos padres o tutores sean miembros del club IKEA FAMILY, debiendo presentar un dibujo realizado por los menores que consistirá en el diseño de un peluche de conformidad con las condiciones establecidas en el presente documento.

De entre todos los participantes a nivel nacional Service Office seleccionará los 15 dibujos mejor valorados conforme a los criterios señalados en las presentes bases. Los concursantes que resulten seleccionados serán obsequiados en el plazo y forma que IKEA determine con una tarjeta IKEA por valor de cien euros (100 €) y con uno de los peluches del surtido de IKEA.

Posteriormente, los 15 dibujos seleccionados participarán en un concurso internacional organizado por IKEA de Suecia (IKEA OF SWEDEN AB AB). De entre todos los dibujos que participen en el concurso internacional IKEA OF SWEDEN AB seleccionará los 6 dibujos ganadores.

Los autores de los 6 dibujos seleccionados en el concurso internacional conseguirán un premio que consiste en que el Grupo IKEA a partir de su boceto recreará, con las modificaciones que correspondan a la realidad, ese peluche y se procederá, en su caso, a su comercialización y pasando a ser parte del surtido de peluches IKEA en una edición limitada en 2019 - 2020.

2. Duración y ámbito territorial del concurso

La participación en el concurso se realizará en todas las tiendas IKEA en España (excluidas islas) entre el 29 de octubre y el 30 de noviembre de 2018.

Asimismo, se adhiere a las presentes bases la tienda de Barakaldo (IKEA NORTE S.L.).

3. Requisitos para participar

Únicamente podrán participar en el presente concurso aquellos menores que, según el criterio de IKEA, cumplan con todas y cada una de las condiciones establecidas en el presente documento, entre las que se citan con carácter enunciativo:

- Únicamente podrán participar los menores de una edad igual o inferior a 12 años en el momento de presentación del dibujo en el establecimiento.
- Únicamente podrán participar aquellos menores cuyos padres o tutores legales sean miembros del club IKEA FAMILY en el momento de la presentación del dibujo en el establecimiento.
- Constituye requisito indispensable que los padres o tutores legales autoricen expresamente la participación del menor en este concurso. Con la entrega del

dibujo deberán firmar el documento de cesión de derechos y tratamiento de datos personales. Asimismo, es necesario que los padres supervisen la participación de sus hijos en el concurso.

- No podrán participar en el presente concurso los trabajadores de IKEA y/o sus familiares directos.
- Cada menor participante podrá presentar un dibujo como máximo. Durante la realización de los dibujos, los niños no pueden recibir ayuda por parte de padres, tutores, ni terceros. En caso de incumplimiento, los dibujos en cuestión quedarán anulados. Tampoco podrán participar en el concurso los dibujos inacabados o que se presenten fuera de plazo.
- Todos los dibujos que se presenten al concurso deberán ser trabajos originales de los participantes, y a tal efecto el consentimiento para participar en el presente concurso, así como la entrega del diseño, implica el reconocimiento expreso de que IKEA no será responsable de reclamaciones de terceros por motivo de plagio, copia o cualquier otra vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, manteniendo los responsables de la presentación del dibujo indemnes a IKEA por los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por tal motivo.

A través de la página web www.ikea.es/FAMILY los interesados en participar deberán descargarse la plantilla en la que deberá efectuarse el dibujo. Los dibujos deberán realizarse en la plantilla. Esta plantilla también estará a su disposición en las tiendas IKEA. La plantilla deberá ser completada con el nombre, apellidos y edad del menor participante y el nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, número de teléfono y número de socio de IKEA FAMILY del padre/madre o tutor, debiendo constar sobre el reverso de la plantilla el dibujo original efectuado por el participante. Para poder participar la plantilla deberá ser completada correctamente con los citados datos y el dibujo del menor, deberá ser entregado en la tienda IKEA correspondiente desde el 29 de octubre al 30 de noviembre de 2018.

Para poder participar en el concurso no será necesario realizar ninguna compra ni abonar ningún otro pago.

Los padres, tutores legales y/o participantes que finalmente resulten seleccionados en el concurso internacional no tendrán ningún derecho sobre los diseños, ni recibirán ningún tipo de remuneración ni recompensa por el uso de sus diseños aparte de los premios que se establecen en estos términos y condiciones. En el caso de que alguno de los 5 diseños no se pueda fabricar o comercializar, IKEA se reserva el derecho de

retirar dicho producto de la oferta de productos que se comercializarán y, en su caso, sustituirlo por un producto basado en otro dibujo de entre los presentados al concurso.

MECÁNICA DEL CONCURSO

Una vez terminado el plazo para presentar las plantillas con los dibujos, esto es 30 de noviembre de 2018, cada tienda IKEA a nivel nacional (excluidas las de las islas) seleccionará 5 dibujos, conforme a los criterios expuestos a continuación.

Los 5 dibujos seleccionados de las tiendas IKEA mencionadas, serán enviados a IKEA IBÉRICA S.A., para seleccionar 15 dibujos votados conforme a los criterios expuestos a continuación.

Los 15 dibujos seleccionados a nivel nacional de entre los 5 seleccionados por cada una de las tiendas recibirán como premio una tarjeta IKEA por valor de cien euros, 100 €, y un peluche del surtido IKEA, en la forma y plazo que ésta determine.

Conforme se ha indicado anteriormente, los 15 dibujos seleccionados participarán en un concurso internacional organizado por IKEA OF SWEDEN AB, según las condiciones que ésta determine a su sola discreción. De entre todos los dibujos que participen en el concurso internacional IKEA Sweden seleccionará los 6 dibujos ganadores.

Los autores de los 6 dibujos seleccionados en el concurso internacional conseguirán un premio que consiste en que el grupo IKEA a partir de su boceto recreará, con las modificaciones que correspondan, la realidad ese peluche. Procediendo, en su caso, a su comercialización y formando a ser parte del surtido de IKEA en una edición limitada en 2019 - 2020.

1. Jurado y criterios de selección

Los 5 dibujos seleccionados por cada tienda serán seleccionados a discreción de IKEA atendiendo a los criterios de diseño y creatividad, pasando a formar parte del concurso a nivel nacional donde se seleccionarán los 15 dibujos finalistas de entre todas las tiendas por votación en la página web de IKEA FAMILY.

Los 15 dibujos de los finalistas nacionales (que participen en este concurso) se enviarán a IKEA of Sweden AB, donde un jurado elegirá los 6 mejores ("ganador internacional"). El jurado estará formado por expertos en el desarrollo de productos infantiles (desarrolladores de producto, ingenieros de producto, diseñadores de producto, planificadores de suministro, representantes del equipo comercial) de IKEA of Sweden AB, quienes valorarán los mismos a su sola discreción de acuerdo con los siguientes criterios orientativos:

- Interés periodístico
- Originalidad
- Potencial Comercial
- Viabilidad de su fabricación

IKEA se reserva el derecho de seleccionar a un ganador alternativo y entregar el premio a otro participante en el caso de que IKEA estime para que algún participante ha incumplido algún término o condición o ha actuado de una forma que IKEA considera inapropiada, ilícita u ofensiva.

Los participantes preseleccionados y el ganador internacional serán informados a través de un correo electrónico o una llamada de teléfono (o en su caso mediante la publicación de lo anterior en un medio al que pueda tener acceso el participante).

PREMIOS

1. Respecto al concurso nacional organizado por IKEA Ibérica los autores de los 15 dibujos más votados recibirán como premio un peluche del surtido de IKEA y una tarjeta regalo por importe de cien euros (100 €) según las condiciones establecidas en las presentes bases.

Todos los dibujos presentados en las tiendas recibirán un diploma.

Los ganadores internacionales recibirán un peluche que IKEA creará a partir de sus propios dibujos. Habrá un total de 6 ganadores internacionales. No todos los finalistas nacionales ni de las tiendas serán ganadores internacionales, como consecuencia no recibirán un peluche creado a partir de su propio dibujo.

Las tarjetas regalo podrán ser utilizadas en cualquiera de las tiendas IKEA de la península, excepto Portugal, como medio de pago en compras de cualquier producto IKEA, exceptuando productos de restaurante y tienda sueca, y tendrán una validez de 365 días desde el momento de la entrega.

Las condiciones de utilización relativas a la tarjeta regalo que se entregará por IKEA serán las siguientes:

- La Tarjeta Regalo permite comprar cualquier artículo a la venta en todas las tiendas o unidades de IKEA en España, excepto Canarias y Baleares, y asimismo se puede adquirir y usar en los siguientes países: Alemania, Australia (excepto las tiendas de Adelaide y Perth), Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Eslovaquia, España (excepto las tiendas de Mallorca, Tenerife, Lanzarote y Gran Canaria), Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, Italia, Irlanda, Japón, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, Rusia, Suecia, Suiza y USA.

Es posible consultar el saldo disponible de la tarjeta en las tiendas o unidades IKEA de los países indicados o por teléfono a través del Centro de Atención al Cliente.

Si la tarjeta regalo se usa en países diversos al de su adquisición, el pago se realizará con la moneda oficial de cada uno de ellos, calculando el cambio de moneda tomando el último cambio de moneda oficial publicado por la autoridad nacional del país en el que se realice la compra, y se aplicará un cargo de conversión de moneda del 3%.

La Tarjeta no se puede utilizar para compras realizadas a través de cualquiera de los servicios de venta online, ni para la contratación de servicios. El importe de esta tarjeta no puede compensarse con saldos pendientes de cualquier clase o por cualquier causa, incluidos los de compras financiadas, ni es canjeable por efectivo. La tarjeta no se puede recargar.

A la tarjeta no le es aplicable la Política de Cambios y Devoluciones de IKEA, por lo que no podrán en ningún caso reembolsarse ni canjearse por dinero. La Tarjeta puede usarse tantas veces como se desee hasta que se agote el saldo por el que ha sido emitida. Si al realizar una compra con la tarjeta el importe de la compra excede el saldo disponible en la Tarjeta, la diferencia podrá pagarse a través de cualquier forma de pago aceptada en las tiendas o unidades de IKEA, sujeto a las limitaciones establecidas en la ley aplicable.

En su caso, el reembolso del importe de los productos adquiridos con la Tarjeta que sean objeto de devolución conforme garantía comercial 365, según sus condiciones, se efectuará mediante la emisión y entrega al cliente de una nueva tarjeta con el saldo correspondiente a los productos devueltos, con expresa salvaguarda de las previsiones legales sobre la garantía de los productos.

La Tarjeta es un documento al portador. La responsabilidad del uso y custodia de la Tarjeta corresponde exclusivamente a su tenedor desde que IKEA se la entregue. IKEA no reemplazará la Tarjeta ni devolverá el saldo pendiente en caso de robo, pérdida, extravío o deterioro. IKEA no se responsabiliza de ninguna contingencia relacionada con la tarjeta una vez entregada, ni de su saldo ni de las compras que se pudieran efectuar fraudulentamente con la misma. La adquisición y/o el uso de la Tarjeta implica la aceptación íntegra de estas condiciones generales, disponibles en las tiendas o unidades de IKEA y en www.ikea/devoluciones.

2. Respecto al concurso internacional organizado por IKEA Sweden los autores de los 6 dibujos seleccionados recibirán un peluche que IKEA creará a partir de su dibujo y el diseño pasará a formar parte del surtido de IKEA en una edición limitada en 2019 - 2020, de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes bases y en aquellas que se determinen en el concurso internacional.

Los premios son innegociables, intransferibles y no reembolsables. No se entregará dinero en metálico ni ninguna otra modalidad de crédito a cambio de ningún premio ni parte de éste. IKEA se reserva el derecho de substituir el premio por otro de valor equivalente en el caso de que se diera alguna circunstancia de fuerza mayor. Cualquier tipo de impuesto relativo al premio correrá a cargo del ganador.

IKEA se reserva el derecho absoluto de elegir a un ganador alternativo y entregar el premio a otro participante en el caso de que IKEA tenga pruebas suficientes para creer que algún participante ha incumplido algún término o condición o ha actuado de una forma que IKEA considera inapropiada, ilícita u ofensiva.

Los participantes preseleccionados y el ganador internacional serán informados a través de correo electrónico y teléfono.

IKEA decidirá quiénes han sido los ganadores del concurso. La decisión será definitiva. No se aceptará ninguna reclamación relativa al concurso por parte de los socios de IKEA FAMILY.

IKEA no será responsable de ningún tipo de pérdida que pueda derivarse del aplazamiento, la cancelación, el retraso o los cambios de los premios que escapen a su control, ni de las actuaciones o incumplimientos por parte de ningún proveedor externo. IKEA no exonera ni limita su responsabilidad ante el fallecimiento o el daño personal que pueda derivarse de actos negligentes, fraudes o circunstancias inesperadas.

MODIFICACIONES Y ANEXOS.

IKEA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, así como modificar cualquiera de las condiciones establecidas, siempre que se comuniquen a estos debidamente, sin que exista derecho alguno para los participantes o la persona que los autorice a reclamar ningún tipo de compensación por ellos., Así mismo IKEA se reserva el derecho de posponer

o cancelar a su sola discreción la promoción comunicándolo de igual forma a los participantes sin que exista derecho alguno para los participantes o la persona que los autorice a reclamar ningún tipo de compensación o devolución del diseño.

DERECHOS DE IMAGEN, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. Derechos de imagen

Los padres o tutores del menor consentirán que IKEA IBÉRICA, IKEA OF SWEDEN AB u otras compañías que forman parte del grupo IKEA (en adelante Grupo IKEA) puedan utilizar indistintamente todas las imágenes, fotografías, vídeos, vídeos con voz, material gráfico, etc., (en adelante "las imágenes") o parte de las mismas en las que el menor intervenga como participante.

Esta autorización se entiende concedida con un ámbito territorial y temporal amplio, por lo que el Grupo IKEA podrá utilizar, publicar y reproducir en todo el mundo y sin limitación, su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen únicamente con el presente concurso, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor, a la moral y/o al orden público, en los términos previstos en la legislación vigente en cada país.

La presente autorización, hecha en los términos fijados en el presente acuerdo, se entiende hecha con carácter gratuito.

IKEA se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes fuera del ámbito territorial, temporal y material objeto del presente acuerdo.

2. Tratamiento de datos personales

Para poder participar en este concurso, los participantes (y sus padres/tutores, en su caso) deberán facilitar cierta información personal (el nombre y la edad de los participantes, una dirección de correo electrónico, un número de teléfono de contacto y el número de socio de IKEA FAMILY del padre/madre/tutor). IKEA utilizará dichos datos personales con el fin de gestionar el concurso y contactar con los participantes que resulten preseleccionados y/o ganadores. El nombre, la edad y el dibujo también

se utilizarán para propósitos publicitarios de IKEA y de sus productos, así como del concurso. A los cinco ganadores internacionales se les hará una entrevista individual que se utilizará para fines comerciales y comunicativos relativos al concurso.

IKEA compartirá los dibujos de los finalistas nacionales, así como sus datos personales, con IKEA of Sweden, que los utilizará para llevar a cabo el proceso de elección de los cinco ganadores internacionales. Los datos del domicilio de los ganadores internacionales también se compartirán con terceros para poder enviar los premios a los ganadores.

Los datos personales serán procesados durante el concurso hasta la elección de los ganadores internacionales y la fecha de inicio de ventas de los peluches ganadores. Los datos personales se conservarán el tiempo que se considere necesario para poder invitar a los participantes al concurso del año que viene. IKEA of Sweden conservará el nombre, la edad, el dibujo y la entrevista de los cinco ganadores internacionales el tiempo que considere necesario para su uso para fines comerciales y comunicativos (relativos a IKEA y al surtido SAGOSKATT), y compartirá dichos datos con otras empresas del Grupo IKEA, del Grupo Inter IKEA y franquicias de IKEA, que los utilizarán para las mismas finalidades.

IKEA utiliza los datos personales en base al interés legítimo de gestionar el concurso y poder contactar con los ganadores así como con base en las presentes condiciones legales. La participación en este concurso y la facilitación de los datos personales supone el conocimiento por parte de los participantes y sus padres/madres/tutores de nuestra utilización de sus datos personales y dibujos para los fines descritos anteriormente. Los participantes (y sus padres/madres/tutores) tienen derecho a acceder a sus datos personales, a corregir dichos datos si no son correctos, a su supresión, o la limitación del tratamiento, oposición y a retirar el consentimiento prestado, así como el derecho a la portabilidad de los mismos. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos y a corregir dichos datos si no son correctos.

Se podrán conocer los nombres de los ganadores y la tienda IKEA en la que participaron escribiendo, una vez finalizado el concurso, a la dirección que aparece más abajo e indicando el nombre y la fecha del concurso.

3. Propiedad intelectual.

Por motivos promocionales y publicitarios, es del interés de las empresas del Grupo IKEA, IKEA of Sweden y sus franquicias publicar en su sitio web y en otros canales de comunicación el nombre, la edad y el dibujo del participante que resulte ganador.

Es asimismo del interés de IKEA crear productos nuevos a partir de los 5 dibujos que resulten ganadores internacionales del concurso, y fabricar una cantidad limitada de peluches basados en dichos dibujos para venderlos en todas las franquicias de IKEA y en su tienda en línea (uso comercial). Por cada peluche que se venda de esa oferta limitada, IKEA hará una donación a una organización benéfica (elegida por los franquiciados de IKEA o una empresa de IKEA) que ayude a los niños necesitados o apoye el desarrollo o el juego infantil. Con la participación en este concurso, los participantes y sus padres/tutores dan su consentimiento a IKEA para que utilice dicha información para los fines aquí indicados sin requerir ningún otro consentimiento ni notificación adicional, así como ningún tipo de compensación.

Todos los dibujos que se presenten al concurso deben ser trabajos originales de los participantes. Todos los dibujos que se presenten al concurso deben ser trabajos originales de los participantes. Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial, incluidos los derechos de autor y de diseño de los dibujos que presenten los participantes, incluidos a su vez los de los dibujos ganadores y los de los juguetes que se hagan a partir de los dibujos presentados a concurso, pertenecerán a IKEA desde el momento en que dichos dibujos sean facilitados a IKEA para el concurso.

Asimismo, todos los derechos de explotación, reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual que pudieran dimanar del dibujo realizado, incluidos a su vez los de los dibujos ganadores y los de los juguetes que se hagan a partir de los dibujos presentados a concurso, serán cedidos en exclusiva, de manera ilimitada e indefinida al Grupo IKEA desde el momento en que dichos dibujos sean facilitados a IKEA IBÉRICA para el concurso, renunciando expresamente los participantes a percibir ningún tipo de compensación.

Es asimismo del interés de IKEA crear productos nuevos a partir de los 6 dibujos que resulten ganadores internacionales del concurso, y fabricar una cantidad limitada de peluches basados en dichos dibujos para venderlos en todas las franquicias de IKEA y en su tienda en línea (uso comercial). Con la participación en este concurso, los participantes y sus padres/tutores dan su consentimiento a IKEA para que utilice dicha información para los fines aquí indicados sin requerir ningún otro consentimiento ni notificación adicional, así como ningún tipo de compensación.

Todas las obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por IKEA, o su grupo empresarial, para la promoción de ésta edición como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio de comunicación (con carácter enunciativo pero no limitativo: televisión, marketing directo, Internet, Páginas web).

Los 6 participantes cuyos dibujos se destinen a usos comerciales no tendrán ningún derecho sobre los diseños, ni recibirán ningún tipo de compensación económica ni de ningún otro tipo por el uso de sus diseños aparte de los premios que se establecen en estos términos y condiciones. IKEA no desarrollará productos basados en los dibujos que no resulten ganadores. En el caso de que alguno de los 5 diseños no se pueda fabricar o comercializar, IKEA se reserva el derecho de retirar dicho producto de la oferta de productos que se comercializarán y sustituirlo por un producto basado en otro dibujo de entre los presentados al concurso.

DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

IKEA se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La mera participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases de la promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, se realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción. Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página www.IKEA.es/FAMILY.

OTROS

Todas las participaciones físicas y documentación que se emplee para gestionar este concurso pasarán a ser propiedad de IKEA y no serán devueltas.

IKEA no responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio; asimismo IKEA quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados.

Los ganadores de la presente promoción cederán a IKEA la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco del concurso objeto de estas bases, constituyendo la participación en la presente promoción anuencia específica con dicha cesión.

Todas las obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por IKEA para la promoción de ésta edición de la promoción como para ediciones futuras.

Podrán ser usadas en cualquier medio de comunicación (entre otros, pero sin limitarse a, televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publrreportajes, etc.).

ADHESIÓN DE IKEA NORTE A LAS PRESENTES BASES

IKEA NORTE S.L. con domicilio en Parque Comercial Megapark, Barakaldo, Bizkaia, código postal 48903 se adhiere íntegramente a las presentes bases, que serán de plena aplicación a aquellos socios de IKEA FAMILY que participen a través de la tienda de IKEA Barakaldo.

FUERO

Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.
